## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 2021-00419 00

Presentada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado **RESUELVE:** 

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del PROCESO EJECUTIVO de MÍNIMA CUANTÍA, a favor de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. en contra de JOSÉ GAITAN, por las siguientes sumas:

- 1° Pagaré No. 0207707
- 1.1° **\$9'179.841,00 M/Cte.**, por concepto de capital contenido en el Pagaré aportado como base de la ejecución.
- 1.2° **\$3'351.873,00 M/Cte.**, por concepto de intereses de plazo causados y no pagados.
- 1.3° Por los intereses moratorios del capital relacionado en el numeral 1.1 liquidados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se verifique el pago total del mismo a la tasa que para el efecto certifique la Superintendencia Financiera. (Art. 884 del C. Co.).
- 2. Sobre las costas se resolverá en su momento.
- 3. **NOTIFICAR** a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y artículo 8º del Decreto 806 de 2020. **ADVIÉRTASELE** que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar las sumas que por esta vía se le cobran y diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes, términos que correrán simultáneamente.

4. **RECONOCER** al abogado **JUAN PABLO ARDILA PULIDO**, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en su calidad de representante legal de **ARFI ABOGADOS SAS**, en los términos y para los efectos del poder conferido (Art. 75 CGP).

**NOTIFÍQUESE**, (2)

Journing &

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 62 hoy, 29 de noviembre de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria.